

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones de evacuación de la planta fotovoltaica proyectada con número de expediente PE-579.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-579.

Titular: Lusitania Renovables, S.L.

Proyecto: Planta solar fotovoltaica "Pepino FV" de 17.985,240 KWp y su línea de evacuación.

Ubicación: Polígono 6, parcelas 64, 65 y 70 en el término municipal de Pepino (Toledo). Características principales de las instalaciones:

- Instalación Solar Fovoltáica de 17.526,600 KWp instalados y 15.2 kWn nominales compuesta de:
 - 46.116 módulos fovoltáicos de 390 Wp cada uno.
 - 5 inversores de 3.175 KVA con potencia nominal total de salida limitada a 15,2 MW.
 - 5 Transformares 30/0,630 kV de 3.465 kVA.
 - LSAT 30 kV RHZ1-OL(AL) 3x(1x240) mm² de longitud 692+206 metros (Interconexión CTs).
 - LSAT 30 kV RHZ1-OL(AL) 3x(1x300) mm² de longitud 623+698+405 metros (Interconexión CTs con Subestación).
 - Subestación transformadora 30/45 KV con transformador SSAA 30kV / 400 V 100 KVAs.
 - Línea de Evacuación:
 - La longitud total de la línea de evacuación es de 4.777,52 metros y está compuesta por un tramo aéreo y un tramo subterráneo.

- Tramo A: LAAT 45 KV conductor LA-180(147-AL1/34-ST1A), comienza en el pórtico de la nueva Subestación elevadora de la planta Fovoltáica 30/45 kV y finaliza en apoyo AP19 de paso aéreo-subterráneo. La longitud prevista del trazado es de 4.057,52 m. y su trazado discurre por el término municipal de Talavera de la Reina.

- Tramo B: LSAT 45 KV conductor HEPZ1 3x(1x300) mm² con inicio en el apoyo AP19 de paso aéreo-subterráneo y finaliza en la ampliación de la Subestación existente "PEPINO" 20/45 kV. La longitud prevista es de 720 m y su trazado discurre por el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo) y Pepino (Toledo).



Finalidad: Producción de energía eléctrica y vertido a la red de transporte.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.
- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071-Toledo, o en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/5EnCv2shaMrcM0j> pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



Planta fotovoltaica "Pepino FV" de 17,54 MV y su línea de evacuación

Prov.	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Cultivo	Superficie Catastral (m ²)	Ref. Catastral	Nº Apoyos	Apoyo nº	Superficie Apoyo (m ²)	Vuelo (ml)	Vuelo (m ²)	O.Temp. Apoyos (m ²)	O.Temp. Accesos (m ²)
Toledo	Talavera de la Reina	6	64	Sta Apolonia	Labor Secano	66.831	45166A006000640000EZ	1	1	47,61	26,47	95,29	200	79,41
		6	9021	Sta Apolonia			45166A006090210000EJ				9,73	46,07		29,19
Toledo	Talavera de la Reina	6	61	Sta Apolonia	Labor Secano	79.600	45166A006000610000EJ				255,08	2596,28		765,24
		6	57	Cervines	Labor Secano	31.970	45166A006000570000EI	1	2	14,29	162,71	1184,19	200	488,13
		6	9010				45166A006090100000EF				13,94	76,29		41,82
Toledo	Talavera de la Reina	6	50	Cervines	Erial-Pastos	37.393	45166A006000500000EF	1	3	14,29	230,41	2119,66	200	691,23
Toledo	Talavera de la Reina	6	46	Cervines	Labor Secano	208.313	45166A006000460000ET	2	4,5	26,79	461,97	5308	400	1385,91
Toledo	Talavera de la Reina	6	43	Gordillo	Monte bajo	57.145	45166A006000430000EQ	1	6	46,24	157,34	1474,57	200	472,02
	Talavera de la Reina	6	9001				45166A006090010000EY				10,94	165,74		32,82
	Talavera de la Reina	6	10043	Cervines	Erial-Pastos	2.605	45166A006100430000ED				39,83	650,57		119,49
	Talavera de la Reina	6	9001				45166A006090010000EY				31,64	536,55		94,92
Toledo	Talavera de la Reina	6	9002				45166A006090020000EG				14,17	238,6		42,51
	Talavera de la Reina	6	10044	Cervines	Erial-Pastos	2.820	45166A006100440000EX					1		0
	Talavera de la Reina	4	9001				45166A004090010000EX				1	81,13		3
	Talavera de la Reina	4	10026	Gordillo	Erial-Pastos	2.761	45166A004100260000EX				53,57	762,72		160,71
	Talavera de la Reina	4	9001				45166A004090010000EX				12,18	163,1		36,54
Toledo	Talavera de la Reina	4	26	Gordillo	Monte Bajo	249.568	45166A004000260000EP	2	7,8	65,09	328,33	2797,52	400	984,99
Toledo	Talavera de la Reina	4	40026	Gordillo	Monte Bajo	7.519	45166A004400260000ES				33,33	347,7		99,99
Toledo	Talavera de la Reina	4	26	Gordillo	Labor regadío	249.568	45166A004400260000EP	1	9	13,40	218,31	1984,7	200	654,93
Toledo	Talavera de la Reina	4	30026	Gordillo	Monte Bajo	97.647	45166A004300260000EM	1	10	14,29	371,35	4193,07	200	1114,05
		4	9012				45166A004090120000EW				12,18	67,68		36,54
Toledo	Talavera de la Reina	4	17	Valde-fuentes	Labor Secano	87.906	45166A004000170000EW	2	11,12	29,56	270,23	2314,68	400	810,69
		4	9011				45166A004090110000EH				6,71	86,92		20,13
Toledo	Talavera de la Reina	4	15	Valde-fuentes	Monte Maderable	24.096	45166A004000150000EU				55,44	787,4		166,32
Toledo	Talavera de la Reina	4	14	Valde-fuentes	Labor Secano	119.325	45166A004000140000EZ	1	13	14,06	295,22	3382,52	200	885,66
		4	9008				45166A004090080000EH				5,75	67,93		17,25
Toledo	Talavera de la Reina	4	10	Valde-fuentes	Labor Secano	511.229	45166A004000100000EI	6	14, 15, 16, 17, 18, 19	127,24	979,98	8990,23	1200	2939,94

Toledo, 15 de marzo de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1353